

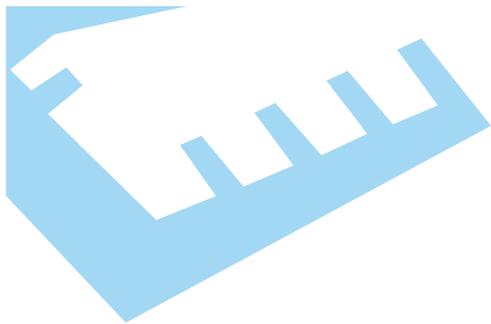
MEMORIA DE GESTIÓN
2006

CUENTAS ANUALES

INFORME AUDITORÍA

MEMORIA

FIRMAS

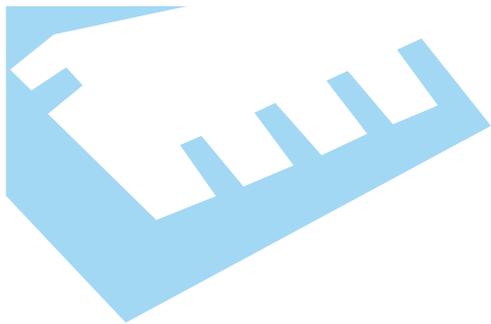


KPMG Auditores S.L.
Edificio Menara
Avenida de la Buhaira, 31
41018 Sevilla

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Consejo de Administración de
Empresa Pública de Puertos de Andalucía

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Empresa Pública de Puertos de Andalucía (la Empresa Pública), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de la Comisión Ejecutiva de la Empresa Pública. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, la Comisión Ejecutiva presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2006. Con fecha 3 de abril de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2005 en el que expresamos una opinión con salvedades.



3. Como se explica en las notas 4a y 5 de la memoria adjunta, la Empresa Pública ha llevado a cabo un recuento de los activos existentes en los puertos que les fueron adscritos en virtud del Decreto de Constitución de la Empresa Pública y el Real Decreto 1407/1995 de 4 de agosto, y una valoración del derecho de uso de los mencionados activos. Esta valoración ha sido realizada por un experto independiente y ha supuesto un mayor valor del inmovilizado inmaterial de 112.505.093 euros que ha sido recogido con contrapartida en “Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios”.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Empresa Pública de Puertos de Andalucía al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

KPMG AUDITORES, S.L.

Rafael Gil Reina
28 de marzo de 2007

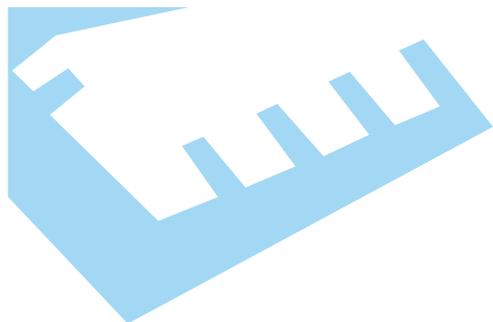
INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año: 2007 N°: 07/07/00447
IMPORTE COLEGIAL: 85,00 EUR

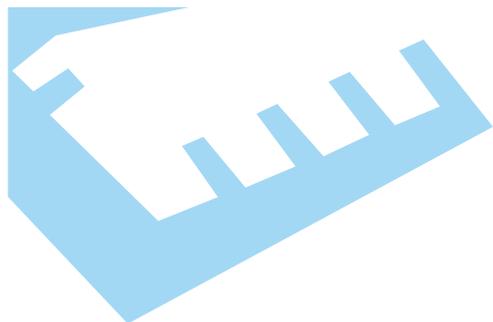
.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el
y en el Registro de Sociedades del Instituto de Auditores - Ce
Jurados de Cuentas con el n.º 10.



Balances de situación al 31 de diciembre de 2006 y 2005 expresados en euros

ACTIVO	2006	2005	PASIVO	2006	2005
B) Inmovilizado	379.159.442,98	258.106.463,25	A) Fondos propios (nota 9)	12.542.142,98	11.664.375,82
II. Inmovilizaciones inmateriales (nota 5)	329.006.509,31	204.993.022,74	I. Fondo Social	4.631.481,77	4.631.481,77
2. Concesiones, Patentes, licencias, marcas y similares	1.600,34	1.600,34	V. Resultados ejercicios anteriores	7.032.894,05	6.493.080,31
5. Aplicaciones informáticas	796.871,64	727.215,45	I. Remanente	7.032.894,05	6.493.080,31
6. Derechos sobre bienes adscritos	377.891.518,85	281.505.254,96	VI. Pérdidas y ganancias	877.767,16	539.813,74
a) Derecho sobre bienes adscritos o cedidos	367.146.383,95	275.166.559,80	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios (nota 10)	402.922.020,03	269.594.799,16
b) Inversiones en curso	10.745.134,90	6.338.695,16	1. Subvenciones de capital	172.798.046,73	146.309.329,47
7. Derecho bienes regimen arrendamiento financiero	28.017,20	28.017,20	2. Derechos sobre bienes adscritos	227.801.973,30	123.285.469,69
10. Amortizaciones	(49.711.498,72)	(77.269.065,21)	3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	2.322.000,00	0,00
III. Inmovilizaciones materiales (nota 6)	35.048.083,13	40.348.742,12	C) Provisiones para riesgos y gastos (nota 11)	2.631.374,50	1.622.331,23
1. Terrenos y Construcción	32.624.208,20	38.137.347,66	1. Provisiones pensiones y obligaciones similares	44.280,37	60.400,35
a) Terrenos y bienes naturales	24.189.633,85	16.897.634,97	2. Provisiones para responsabilidad	2.297.304,64	1.517.820,47
b) Construc. y bienes sujetos a subvención	8.434.574,35	17.597.864,41	3. Otras provisiones	289.789,49	44.110,41
c) Construcciones recibidas	0,00	3.641.848,28	D) Acreedores largo plazo	13.456,45	20.866,33
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	499.060,56	464.462,02	IV. Otros acreedores	13.456,45	20.866,33
4. Construc. en curso sujeto a subvenciones	223.531,03	6.260.841,44	2. Otras deudas	13.456,45	20.866,33
5. Otro inmovilizado	6.286.240,61	4.261.950,94	E) Acreedores a corto plazo	16.152.972,02	18.307.143,98
a) Equipos proceso información	788.998,18	771.868,28	IV. Acreedores comerciales	12.210.059,44	12.031.517,64
b) Elementos de transporte	5.443.657,56	3.437.388,98	2. Deudas por compras o prestaciones servicios	6.077.648,21	5.138.164,32
c) Otro inmovilizado material	53.584,87	52.693,68	3. Deudas representadas efectos a pagar	6.132.411,23	6.893.353,32
7. Amortizaciones	(4.584.957,27)	(8.775.859,94)	V. Otras deudas no comerciales	1.569.348,78	4.303.672,96
IV. Inmovilizaciones financieras (nota 7)	15.104.850,54	12.764.698,39	1. Administraciones públicas (nota 13)	525.472,21	950.692,08
1. Participaciones empresa grupo	15.096.306,74	13.713.164,91	3. Otras deudas (nota 12)	7.409,88	2.405.350,67
2. Anticipos Inmovilizaciones financieras	0,00	780.000,00	4. Remuneraciones pendientes pago	67.078,83	60.257,89
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	8.543,80	8.391,65	5. Fianzas y depósitos a c/p	969.387,86	887.372,32
8. Provisiones	0,00	(1.736.858,17)	VII. Ajustes por periodificación	2.373.563,80	1.971.953,38
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	1.450,53	2.713,58	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)...	434.261.965,98	301.209.516,52
D) Activo circulante	55.101.072,47	43.100.339,69			
II. Existencias	139.025,06	132.081,69			
1. Comerciales	139.025,06	132.081,69			
III. Deudores	46.506.037,47	35.521.116,98			
1. Clientes ventas y prestaciones	7.261.882,12	6.394.453,26			
a) Clientes vtas y prest. Servicios	3.996.432,84	3.192.903,08			
b) Clientes de dudoso cobro	3.265.449,28	3.201.550,18			
4. Deudores varios	89.879,99	203.350,17			
a) Deudores varios	8.035,24	97.726,62			
b) Deudores de dudoso cobro	81.844,75	105.623,55			
5. Personal	71.535,50	71.325,93			
6. Administraciones públicas (nota 13)	42.430.033,89	32.159.161,35			
7. Provisiones	(3.347.294,03)	(3.307.173,73)			
VI. Tesorería (nota 8)	8.343.403,54	7.268.944,66			
VII. Ajustes por periodificación	112.606,40	178.196,37			
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)...	434.261.965,98	301.209.516,52			



Cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales, terminados el 31 de Diciembre de 2006 y 2005
(expresados en euros)

DEBE	2006	2005
A) GASTOS (A1 a A16)	34.008.249,65	27.211.649,10
2. Aprovisionamiento	1.349.169,19	1.178.843,36
a) Consumo de mercancías	1.349.169,19	1.177.743,19
b) Consumo de materias primas	0,00	1.100,17
3. Gastos de personal	7.362.469,45	7.067.109,90
a) Sueldos, salarios y asimilados	5.596.891,16	5.341.833,83
b) Cargas sociales (nota 14)	1.765.578,29	1.725.276,07
4. Dotaciones para amortizaciones (notas 5 y 6)	14.847.947,80	9.844.583,94
5. Variación de las provisiones de tráfico	61.811,10	(83.097,64)
b) Variación de provisiones y pérdidas créditos incobrables	61.811,10	(83.097,64)
6. Otros gastos de explotación	9.373.062,69	7.997.789,10
a) Servicios exteriores	8.520.043,06	7.734.264,60
Reparaciones y Conservación	1.400.191,78	1.186.462,88
Suministros	890.039,20	889.170,25
Servicios y Proyectos no act. a sub	728.400,64	420.430,48
Otros Servicios Exteriores	5.501.411,44	5.238.200,99
b) Tributos	853.019,63	263.524,50
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00
7. Gastos financieros y gastos asimilados	1.465,83	775,20
c) Por deudas con terceros y gastos	1.465,83	775,20
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	134.408,24	52.184,82
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	0,00	0,00
10. Variación de las provisiones de inmovilizado (nota 7)	335.885,52	633.883,17
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado	40.225,96	0,00
13. Gastos extraordinarios	324.037,43	24.501,33
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	51.377,13	547.260,74
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	14.381.648,47	8.407.376,41
V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	1.138.564,71	539.813,74
15. Impuesto sobre sociedades	260.797,55	0,00
16. Otros impuestos	0,00	0,00
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	877.767,16	539.813,74

HABER	2006	2005
B) INGRESOS (B1 a B14)	34.886.016,81	27.751.462,84
1. Importe neto de la cifra de negocio	19.487.891,67	17.196.522,17
a) Ventas	19.236.579,43	16.932.747,94
Activ. Tráfico Comercial	3.800.612,35	3.417.719,35
Activ. Flota Deportiva y de Recreo	10.311.886,03	8.577.863,50
Activ. Flota e Ind. Pesquera	3.866.706,61	3.899.061,33
Activ. Portuaria General	443.452,78	362.551,57
Activ. Complementarias	813.921,66	675.552,19
b) Prestaciones de servicios	251.312,24	263.774,23
4. Otros ingresos de explotación	129.076,56	888.959,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	43.938,02	16.092,50
b) Subvenciones	0,00	8.342,95
c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	85.138,54	864.523,55
I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	13.377.492,00	7.919.747,49
7. Otros intereses del grupo	135.874,07	52.960,02
c) Otros intereses	135.874,07	52.960,02
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	0,00	0,00
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	13.243.083,76	7.867.562,67
9. Beneficios en enajenación del inmovilizado	7.184,00	3.467,12
11. Subvenciones de capital transferidas al resultado (nota 10)	5.147.088,09	5.913.502,35
12. Aplic. Ing. a ditrib. por bienes adscritos (nota 10)	9.730.370,88	3.441.254,13
13. Ingresos Extraordinarios	119.945,06	238.365,95
14. Ingresos y Beneficios de Otros Ejercicios	128.586,48	16.432,10
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0,00	0,00
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	0,00	0,00
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	0,00	0,00



Ejercicio anual, terminado el 31 de diciembre de 2006

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA), se constituye como Entidad de Derecho Público, en virtud de la Disposición Adicional décima de la Ley 3/91 de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, mediante Decreto 126/1992, por el que se aprobaron sus Estatutos.

Posteriormente, la Disposición Adicional Segunda de la Ley 5/2001 de 4 de junio, por la que se regulan las áreas de transportes de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, amplió el objeto social de la Entidad a la gestión de las referidas áreas de transporte de mercancías, aprobándose mediante Decreto 235/2001, de 16 de octubre el nuevo Estatuto de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

Es objeto de la Entidad llevar a cabo la gestión de los servicios portuarios y de las áreas de transporte de mercancías de la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedando adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales se obtienen de los registros contables de la Entidad, y se han formulado siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Aplicable a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público de la Junta de Andalucía.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las cuentas anuales, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y esta memoria, están expresadas en euros.

b) Saldos comparativos

La Comisión Ejecutiva de la Empresa Pública estima que las cuentas del ejercicio 2006 serán aprobadas por el Consejo de Administración sin variaciones significativas. Como requiere la normativa contable, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganan-

cias y el cuadro de financiación del ejercicio 2006 muestran a efectos comparativos las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2005 aprobadas por Consejo de Administración de fecha 26 de junio de 2006. De acuerdo con lo permitido por dicha normativa, la Sociedad ha optado por omitir en la memoria del ejercicio 2006 los datos comparativos del ejercicio 2005.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados formulada por la Comisión Ejecutiva al Consejo de Administración es la siguiente:

BASES DE APLICACIÓN:	Euros
Resultado del ejercicio (beneficios):	877.767,16
DISTRIBUCIÓN:	Euros
A resultados de ejercicios anteriores	877.767,16

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de estas Cuentas, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Aplicable a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público, han sido los que se describen a continuación:

a) Inmovilizado inmaterial:

Los elementos incluidos en el inmovilizado inmaterial figuran valorados por su precio de adquisición o su coste de producción. En la dotación de amortización y provisiones se aplican los criterios establecidos para el inmovilizado material (ver apartado 4.b de esta memoria), sin perjuicio de lo señalado a continuación.

En particular se aplican los siguientes criterios:



- Aplicaciones informáticas:

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el derecho de uso de programas informáticos y los elaborados por la propia empresa, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen. Su amortización se realiza de forma lineal en un período de cinco años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

- Derecho sobre bienes adscritos:

La Entidad incluye en este epígrafe del balance de situación, los bienes correspondientes a los distintos puertos adscritos por la Junta de Andalucía por medio del Decreto 126/1992 de 14 de julio por el que se constituye la Entidad y de otro posterior a la fecha fundacional, con contrapartida a Ingresos a distribuir en varios ejercicios, imputándose a ingresos extraordinarios en proporción a la amortización de los derechos de uso que figuran en el activo. El importe registrado como activo hasta el ejercicio 2005, correspondía a su valor de coste original, en base, a la siguiente información:

- Para los puertos adscritos en virtud del Decreto de constitución, la proporcionada hasta el 31 de diciembre de 1991 por las distintas Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, así como los datos procedentes de la contabilidad del Servicio de Puertos de la Junta de Andalucía para el ejercicio 1992.
- En relación con los puertos adscritos mediante el Real Decreto 1407/1995 de 4 de agosto se ha considerado el valor neto que aparece en el Decreto de adscripción del inmovilizado afecto a dicho puerto.

En ningún caso se ha procedido a la valoración de los terrenos donde se encuentran las instalaciones portuarias y las zonas de servicios y anexos del puerto.

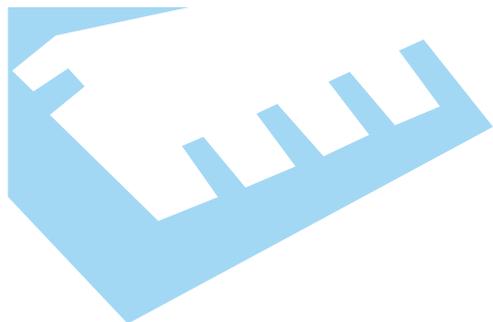
Al objeto de satisfacer plenamente los requisitos de información establecidos en el Plan General aplicable a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público, la Empresa Pública procedió a adjudicar la contratación para la valoración de estos activos por experto independiente. Esta valoración ha sido incluida en las Cuentas Anuales del ejercicio 2006.

El procedimiento seguido ha sido el siguiente:

- La valoración se ha realizado a fecha 31 de diciembre de 2003. A cada bien se le ha asignado un valor de reposición bruto a dicha fecha, y un valor de reposición neto en función de la depreciación técnica y funcional sufrida por el bien desde su construcción. Así como una vida residual en función de los plazos utilizados por la Empresa Pública para su amortización.
- Se corrigen los valores para eliminar el efecto de la actualización de precios de la siguiente forma: Se toman todas las adiciones realizadas por la Empresa Pública incluidas en dicha valoración, y se clasifican por tipos de activos, puertos y año de adquisición. Estos valores se actualizan según Índice de Precios al Consumo, IPC, desde el año de adquisición hasta el 31 de diciembre de 2003. Una vez actualizados se descuentan del Valor de reposición bruto por tipo de activos y puerto, obteniéndose el valor de los bienes adscritos en la constitución de la empresa, pero actualizado a 2003. Dicho valor se deflacta por IPC anuales hasta obtener el valor de reposición bruto de dichos bienes a 1993.
- En este punto hay que resaltar que el cambio fundamental con respecto a la anterior contabilización, es que la anterior estaba realizada con valores netos contables referidos a precio de adquisición y que en la nueva valoración se toma el valor venal de los bienes adscritos en 1993, tal y como dice la norma de valoración del Inmovilizado Inmaterial en su apartado de Derechos sobre bienes adscritos del Plan General de Contabilidad Aplicable a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público.
- Una vez obtenido el valor de reposición bruto a 1993, se le aplica los porcentajes de depreciación técnica y funcional asignados por los expertos independientes, y así obtenemos el valor de reposición neto a 2003, al que se le descuenta la amortización del 2004 y 2005, habiéndose dado de alta la valoración de los bienes adscritos por el valor neto contable a 31 de diciembre de 2005.

En este mismo capítulo se recogen las inversiones de dominio público portuario realizadas por la empresa, con abono a las subvenciones recibidas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Estas inversiones se amortizan en función de su vida útil, aplicándose las subvenciones como ingresos en el mismo número de años.



Las inversiones realizadas por la Empresa Pública e incluidas en la valoración realizada por los expertos independientes pasan a amortizarse en función de la vida útil asignada por éstos.

Los porcentajes de amortización aplicados son los siguientes:

	Coefficiente
Diques y Dragados	2%
Dragados de conservación	15%
Muelles fijos	2%
Muelles flotantes	7%
Urbanización	Del 6 al 7%
Edificios	Del 2 al 3%
Varaderos	4%
Rehabilitaciones	16%

Asimismo se ha contabilizado en Derechos sobre bienes adscritos los terrenos dotacionales incluidos en el Centro de Transportes de mercancías de interés autonómico "El Higuero" en Córdoba, tal y como establece la ley 5/2001, por la que dicho terreno se integra en el dominio público de la Comunidad Autónoma y estará adscrito a la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

- Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero:

Los derechos de uso de bienes utilizados en régimen de arrendamiento financiero sujetos a contratos con o sin opción de compra se reflejan en el epígrafe correspondiente del inmovilizado inmaterial cuando, por las condiciones económicas del arrendamiento, se desprende que son capitalizables y se amortizan en función de su vida útil estimada en base a los coeficientes expuestos para inmovilizaciones materiales similares. Los gastos financieros pendientes de devengo relacionados con la operación se registran en el epígrafe de Gastos a distribuir en varios ejercicios y se imputan a resultados en función de la duración del contrato y de acuerdo con un criterio financiero.

b) Inmovilizado material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición. Los adquiridos a título gratuito figuran registrados a su valor venal en el momento de la adquisición.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando

suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que sea posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los gastos en que se incurre para el mantenimiento y reparaciones de las inmovilizaciones materiales que no mejoran la utilización ni prolongan la vida útil de los activos, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

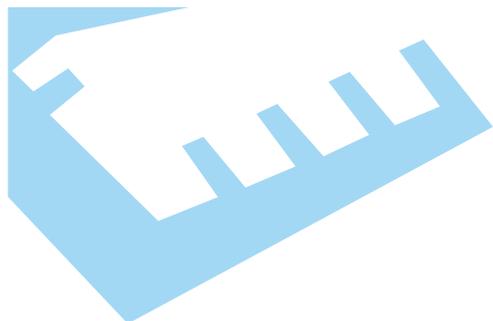
La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	Coefficiente
Uillaje	10%
Mobiliario	10%
Equipos informáticos	25%
Otros equipos procesan información	15%
Elementos de Transporte	16%
Embarcaciones	5%
Otro Inmovilizado Material	10%
Edificios	4%

Inversiones en Puertos:

	Coefficiente
Módulo de oficinas	7%
Equipamientos	10%
Contenedores	18%
Varaderos	4%
Servicios	7%
Señalización	7%
Otros	7%



c) Inmovilizaciones financieras:

Incluye las siguientes partidas:

- Participaciones en empresas del grupo:

Se incluyen en este concepto la incorporación en el ejercicio 2002 al patrimonio de la Entidad de las acciones de Empresa Pública Centro de Transporte de Mercancías de Sevilla, S.A., valoradas al valor neto contable de los mismos, con contrapartida a Ingresos a Distribuir en varios ejercicios, así como las ampliaciones de capital realizadas con contraprestación dineraria (ver apartado 7 de la memoria). El importe registrado en ingresos a distribuir en varios ejercicios se imputa a ingresos extraordinarios en proporción a la depreciación de los mismos. Al cierre de cada ejercicio se efectúa la correspondiente provisión en función del valor teórico contable de dichas participaciones.

Asimismo, se incluye al precio de adquisición las acciones correspondientes a Zal del Campo de Gibraltar, S.A. y de Parque Logístico de Córdoba, S.A.

- Depósitos y fianzas:

Se encuentran valoradas a su precio de adquisición.

d) Clasificación de los créditos y deudas:

Las cuentas a pagar y a cobrar se clasifican, según su vencimiento desde la fecha del balance de situación de la siguiente forma:

Plazo corto:	Vencimiento hasta 12 meses.
Plazo largo:	Vencimiento superior a 12 meses.

e) Existencias:

Las existencias de la Entidad, que se corresponden con combustibles, se valoran al coste de adquisición determinado de acuerdo con el método del precio medio ponderado o al valor del mercado si éste fuese menor. A estos efectos, se considera como valor de mercado el precio de reposición.

f) Deudores:

Las provisiones para insolvencias se constituyen a efectos de cubrir las posibles pérdidas

que pudieran producirse en la realización de los saldos mantenidos en las cuentas de deudores. La Empresa Pública sigue el criterio de dotar este fondo en función de la antigüedad de los derechos de cobro, o cuando concurren circunstancias que indican razonablemente que determinados saldos deben ser considerados como de dudoso cobro.

g) Subvenciones:

Las subvenciones de capital se contabilizan cuando se obtiene la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre el cumplimiento futuro de las mismas y su correspondiente cobro, registrándose bajo el epígrafe Ingresos a distribuir en varios ejercicios e imputándose al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas.

Las subvenciones de explotación se registran cuando se cumplen las condiciones anteriormente mencionadas en el epígrafe de "Subvenciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, si el cumplimiento de las condiciones implica que el ingreso se registre en períodos posteriores a aquellos en los que se devengó el gasto objeto de subvención, éste se contabiliza en resultados extraordinarios.

h) Provisiones para riesgos y gastos

- Provisión para pensiones:

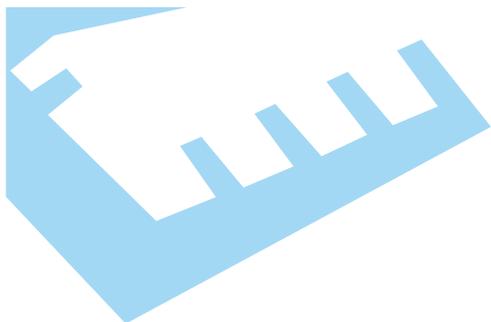
La empresa tiene constituido un Plan de Pensiones de empleo y de aportación definida por el cual aporta un 1% de la masa salarial bruta anual, no siendo necesario por tanto, el estudio actuarial para la dotación del fondo.

- Provisión para responsabilidades:

La Entidad registra provisiones para atender la cobertura de posibles responsabilidades ante terceros derivadas de la naturaleza de las operaciones que realiza, no siendo las mismas determinables en cuanto a su importe exacto o en cuanto a la fecha en que, en su caso, se puedan producir.

i) Deudores y acreedores por operaciones de tráfico:

Las deudas no comerciales y por operaciones de tráfico a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos



incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios si corresponden a deudas clasificadas a largo plazo y bajo el epígrafe de Ajustes de periodificación del activo si corresponden a deudas clasificadas a corto plazo. Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.

j) Impuesto sobre beneficios:

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales, los créditos por pérdidas a compensar y los derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación se incluyen, en su caso, en las correspondientes partidas del balance de situación, clasificados en cuanto a plazo según el periodo de reversión o realización previsto. Los saldos activos a largo plazo se incluyen en la partida de Administraciones públicas a largo plazo del epígrafe Inmovilizaciones financieras, los saldos activos a corto plazo se incluyen en la partida de Administraciones públicas del epígrafe de Deudores, los saldos pasivos a largo plazo se incluyen en la partida de Administraciones públicas a largo plazo del epígrafe Otros acreedores y los saldos pasivos a corto plazo se incluyen en la partida de Administraciones públicas del epígrafe Otras deudas no comerciales.

El criterio seguido en el reconocimiento del pasivo por impuestos diferidos es el de registrar todos, incluso aquellos cuya reversión no está prevista de inmediato. Los créditos fiscales por pérdidas compensables, los impuestos anticipados y los derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación sólo se reconocen en el activo del balance de situación en la medida que su realización futura esté razonablemente asegurada en el plazo máximo de 10 años, o siempre que existan impuestos diferidos que vayan a revertir durante el período de caducidad del derecho de compensación a partir de 10 años.

No obstante, los créditos fiscales por pérdidas compensables sólo son objeto de registro cuando la base imponible negativa se ha producido como consecuencia de un hecho no habitual en la gestión de la Empresa Pública, siempre que razonablemente hayan desaparecido las causas que lo originaron.

k) Ingresos y gastos:

Las operaciones realizadas por la empresa, se registran atendiendo a la fecha del devengo. Ello supone que se registran cuando se produce la corriente real de los bienes o ser-

vicios, independientemente de cuando se produzca la corriente monetaria o financiera.

l) Medioambiente

La Empresa Pública realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos de explotación en el ejercicio de su devengo, siempre que los mismos no se produzcan como consecuencia de hechos acaecidos fuera de la actividad ordinaria de la Empresa Pública, en cuyo caso se presentan como gastos extraordinarios.

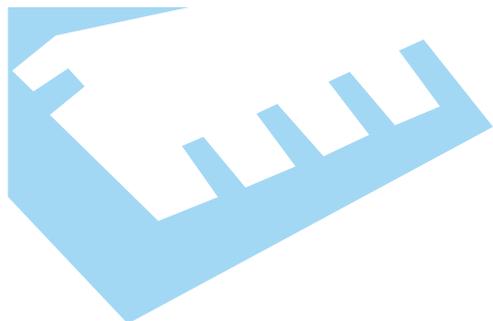
Aquellos elementos susceptibles de ser incorporados al patrimonio de la Empresa Pública al objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Empresa Pública, se contabilizan como inmovilizado material, atendiendo a los criterios de valoración indicados anteriormente.

La Empresa Pública constituye provisiones para actuaciones medioambientales cuando conoce la existencia de gastos originados en el ejercicio o anteriores, claramente especificados en cuanto a su naturaleza medioambiental, pero indeterminados en cuanto a su importe o a la fecha en que se producirán. Dichas provisiones se constituyen en base a la mejor estimación del gasto necesario para hacer frente a la obligación, considerando el efecto financiero en caso de que éste sea material. Aquellas compensaciones a percibir por la Empresa Pública relacionadas con el origen de la obligación medioambiental se reconocen como derechos de cobro en el activo del balance de situación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, sin exceder del importe de la obligación registrada.

ll) Indemnizaciones por despido

Excepto en el caso de causa justificada, la Empresa Pública está obligada a indemnizar a sus empleados cuando prescinde de sus servicios. Las indemnizaciones involuntarias se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

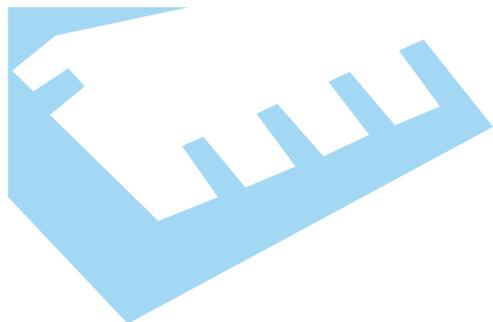
No obstante las indemnizaciones por bajas incentivadas o jubilaciones anticipadas ofrecidas voluntariamente a los empleados se cargan a gastos cuando los empleados aceptan la oferta.



5. INMOVILIZADO INMATERIAL

Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen este epígrafe son los siguientes:

Coste	Euros				Saldo 31.12.06
	Saldo 31.12.05	Altas	Bajas	Trasposos	
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	1.600,34				1.600,34
Aplicaciones informáticas	727.215,45	69.656,19			796.871,64
Dcho sobre bienes adscritos infr. portuaria	275.166.559,80	229.229.149,21	(160.282.751,91)	20.633.426,85	364.746.383,95
Dcho sobre bienes adscritos infr. transport		2.400.000,00			2.400.000,00
Inmovilizado inmaterial en curso	6.338.695,16	10.066.715,81	(94.664,37)	(5.565.611,70)	10.745.134,90
Derecho bienes régimen arrendamiento financiero	28.017,20				28.017,20
Total	282.262.087,95	241.765.521,21	(160.377.416,28)	15.067.815,15	378.718.008,03
Amortización acumulada					
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(1.416,47)	(49,25)			(1.465,72)
Aplicaciones informáticas	(491.442,25)	(109.491,48)			(600.933,73)
Cesión de uso de bienes adscritos	(43.672.141,66)		43.672.141,66		(0,00)
Cesión de uso inversiones sujetos a subvenciones	(33.101.146,37)	(13.786.101,44)	86.248,27	(2.298.176,96)	(49.099.176,50)
Derecho bienes régimen arrendamiento financiero	(2.918,46)	(7.004,31)			(9.922,77)
Total	(77.269.065,21)	(13.902.646,48)	43.758.389,93	(2.298.176,96)	(49.711.498,72)
Valor Neto	204.993.022,74	227.862.874,73	(116.619.026,35)	12.769.638,19	329.006.509,31



El importe que figura en concepto de Derecho sobre bienes adscritos, corresponde a la incorporación en el inmovilizado inmaterial de los distintos puertos adscritos cuya titularidad es de la Junta de Andalucía, tal y como se describe en el apartado 4. a) de esta memoria. Así como, las mejoras realizadas que suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, que se contabilizan como mayor valor del derecho de uso y que corresponden a inversiones realizadas con las subvenciones recibidas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En el apartado 4. a) de esta memoria, se describe el procedimiento seguido en la valoración de estos bienes adscritos. Se ha dado de baja el importe de la valoración de los bienes adscritos realizado por la Empresa Pública, con los datos a precio de coste que constaba en las distintas Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas, por un importe en coste de 159.061.304,62 euros y una amortización acumulada de 43.672.141,66 euros. Y se ha dado de alta la valoración de los bienes adscritos iniciales por un valor neto contable a 31 de diciembre de 2005, de 227.894.256,24 euros.

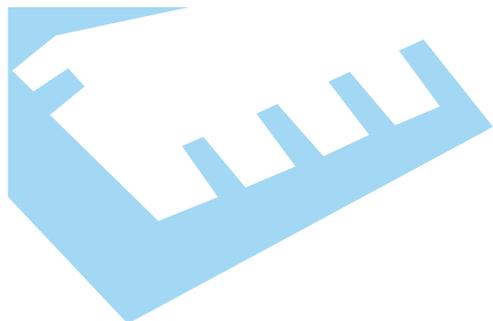
El alta por traspaso corresponde a las inversiones realizadas por la Empresa Pública en Pantalanes flotantes, que se han considerado años anteriores como inmovilizado material, por no considerarse integrantes del dominio público, pero en el ejercicio 2006, se cambia el criterio por ser una infraestructura inherente a los puertos y por tanto un mayor valor del Derecho sobre bienes adscritos.

Al 31 de diciembre de 2006 existen compromisos de inversión en elementos del inmovilizado inmaterial por importe de 1.711.454,35 euros.

Por otra parte existen elementos de inmovilizado inmaterial, en uso, totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2006, cuyo coste de adquisición es de 4.141.735,36 euros.

La Entidad tiene recibidas de la Administración Pública, subvenciones de capital para la financiación entre otras de sus inmovilizaciones inmateriales, cuyo detalle se indica en el apartado 10 de esta memoria.

Es política de la compañía contratar todas las pólizas de seguro que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado inmaterial.



6. INMOVILIZADO MATERIAL

Los importes y variaciones experimentados durante el período por las partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Coste	Euros				Saldo 31.12.06
	Saldo 31.12.05	Altas	Bajas	Traspasos	
Terrenos y bienes naturales	16.897.634,97	7.656.553,88	(364.555,00)		24.189.633,85
Construcciones y bienes sujetos a subvención	17.597.864,41	765.537,46	(796.803,32)	(9.132.024,20)	8.434.574,35
Construcciones recibidas	3.641.848,28		(3.641.848,28)		0,00
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	464.462,02	34.598,54			499.060,56
Construcciones en curso sujeto a subvenciones	6.260.841,44	192.755,17		(6.230.065,58)	223.531,03
Equipos de proceso de información	771.868,28	17.129,90			788.998,18
Elementos de transporte	3.437.388,98	1.731.571,40	(19.577,45)	294.274,63	5.443.657,56
Otro inmovilizado material	52.693,68	891,19			53.584,87
Total	49.124.602,06	10.399.037,54	(4.822.784,05)	(15.067.815,15)	39.633.040,40
Amortización acumulada					
Construcciones y bienes sujetos a subvención	(4.825.397,30)	(667.664,24)	33.980,79	2.298.176,96	(3.160.903,79)
Construcciones recibidas	(2.787.601,18)		2.787.601,18		0,00
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(263.443,11)	(39.507,81)			(302.950,92)
Equipos de proceso de información	(648.132,80)	(63.684,31)			(711.817,11)
Elementos de transporte	(208.319,76)	(171.452,17)	16.445,06		(363.326,87)
Otro inmovilizado material	(42.965,79)	(2.992,79)			(45.958,58)
Total	(8.775.859,94)	(945.301,32)	2.838.027,03	2.298.176,96	(4.584.957,27)
Valor Neto	40.348.742,12	9.453.736,22	(1.984.757,02)	(12.769.638,19)	35.048.083,13



La Empresa Pública activó como construcciones recibidas aquellos bienes que se consideraron como no integrantes de Dominio Público y que le fueron transferidos por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en virtud del Decreto 126/1992 de 14 de julio. Dado que el acta de entrega no contiene una relación individualizada y detallada, dicho valor no estaba contrastado. Dichas inversiones forman parte del inventario realizado por los expertos independientes, y por tanto, quedan reflejadas en el valor de los Bienes Adscritos, dándose de baja del inmovilizado material, habiéndose traspasado al inmovilizado inmaterial.

La Entidad tiene recibidas de la Administración Pública, subvenciones de capital para la financiación, entre otras, de sus inmovilizaciones materiales, cuyo detalle se indica en el apartado 10 de esta memoria.

Es política de la compañía contratar todas las pólizas de seguro que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

Al 31 de diciembre de 2006 existen compromisos de inversión en elementos del inmovilizado material por importe de 447.569,54 euros.

Al 31 de diciembre de 2006 existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados cuyo coste de adquisición es de 859.122,27 euros.

7. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

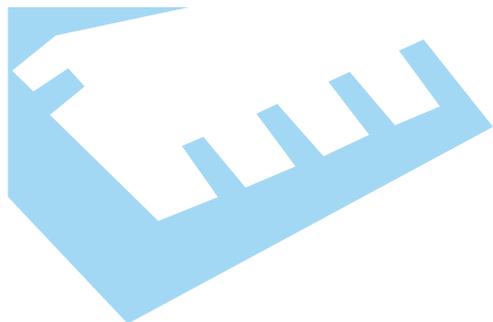
Las variaciones experimentadas en este epígrafe son:

	Saldo 31.12.05	Altas	Bajas	Saldo 31.12.06
Depósitos y fianzas a largo plazo	8.391,65	813,12	(660,97)	8.543,80
Inversiones financieras en capital	13.713.164,91	3.455.885,52	(2.072.743,69)	15.096.306,74
CTM Sevilla	9.136.306,74	0,00	0,00	9.136.306,74
Eurogate Servicios Logísticos, SA	1.736.858,17	335.885,52	(2.072.743,69)	0,00
ZAL Campo de Gibraltar, SA	240.000,00	0,00	0,00	240.000,00
Parque Logístico de Córdoba, SA	2.600.000,00	3.120.000,00	0,00	5.720.000,00
Anticipo de Inmovilizaciones financieras	780.000,00	0,00	(780.000,00)	0,00
Provisiones	(1.736.858,17)	(335.885,52)	2.072.743,69	0,00
Total	12.764.698,39	3.120.813,12	(780.660,97)	15.104.850,54

Mediante la Ley 5/2001, de 4 de junio, por la que se regulan las áreas de transportes de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se incorporan en el ejercicio 2001 al patrimonio de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, las acciones de la empresa pública Centro de Transporte de Mercancías de Sevilla, S.A.

Las altas del ejercicio en el epígrafe de inversiones financieras en capital, se corresponden con una ampliación de capital de la sociedad Parque Logístico de Córdoba, S.A. y a aportaciones para compensar pérdidas a Eurogate Servicios Logísticos, S.A..

La sociedad Eurogate Servicios Logísticos, S.A. inició su proceso de disolución mediante acuerdo de la Junta General Universal celebrada el día 21 de julio de 2004, habiéndose aprobado su balance de liquidación con fecha 29 de diciembre de 2006.



Tras las anteriores operaciones, la composición de participaciones en empresas del grupo es la siguiente:

Sociedad	Euros			% Participación	Domicilio Social	Actividad	Euros	
	Coste	Provisión	Valor neto contable				Fondos propios al 31.12.06	Resultado del ejercicio
Empresa Pública Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A.	9.136.306,74	0,00	9.136.306,74	100,00%	Autovía A-92 Km. 0 (Sevilla)	Servicios de transporte	11.380.182,24	429.886,41
Zal del Campo de Gibraltar, S.A.	240.000,00	0,00	240.000,00	40,00%	Paseo de la Conferencia, s/n (Algeciras)	Servicios de transporte	586.322,90	(2.874,67)
Parque Logístico de Córdoba, S.A.	5.720.000,00	0,00	5.720.000,00	52,00%	C/ Sto. Tomás de Aquino 1 (Córdoba)	Servicios de transporte	11.128.675,16	63.839,20
Total	15.096.306,74	0,00	15.096.306,74					



8. TESORERÍA

A 31 de diciembre de 2006 EPPA dispone de los siguientes saldos contables en cuentas corrientes con entidades de crédito:

Entidad	CUENTA AUTORIZADA		Nº Cuenta	Saldo 31.12.06
	Oficina	D.C.		
Unicaja	0135	72	0030000915	(2.217,02) (*)
Unicaja	0561	54	0030000721	(6.235,53) (*)
Unicaja	0563	48	0230000011	7.343,07
Unicaja	0566	81	0030002181	(1.005,04) (*)
Unicaja	0630	27	0030000764	(6.093,30) (*)
Unicaja	0638	99	0030000454	(9.308,91) (*)
Unicaja	0857	62	0030000252	(3.637,14) (*)
Unicaja	1074	18	0010045771	456.349,24
Unicaja	1074	18	0230000011	849.280,98
Unicaja	2072	20	0030006108	(1.003,85) (*)
Unicaja	3026	61	0030000653	(2.043,02) (*)
Unicaja	4000	64	0230000023	(515,49) (*)
Unicaja	4011	81	0030000444	(1.256,47) (*)
Unicaja	4065	22	0030001830	(196,67) (*)
Unicaja	4080	44	0030001797	(3.710,80) (*)
Unicaja	5450	94	0300022909	(8.194,67) (*)
La Caixa	2104	10	0200207832	4.045.899,50
El Monte	0104	11	0107519589	66.301,68
El Monte	0104	16	0107519571	(1.641,59) (*)
B. Andalucía	3002	91	0864320012	2.858.059,32
Total				8.236.174,29

(*) Los saldos contables acreedores corresponden a talones emitidos por la Entidad, cuyo pago no ha sido realizado por el banco a 31 de diciembre de 2006, siendo, por lo tanto, partidas conciliatorias a la fecha de cierre. Los saldos reales en extractos bancarios, son siempre positivos, ya que antes de materializar dichos pagos, el banco realiza de forma automática una transferencia de la cuenta centralizada de los Servicios Centrales, de la cual dependen y se nutren el resto de las cuentas, no pudiendo quedar, nunca, los saldos de las cuentas corrientes de los puertos con saldo negativo.

9. FONDOS PROPIOS

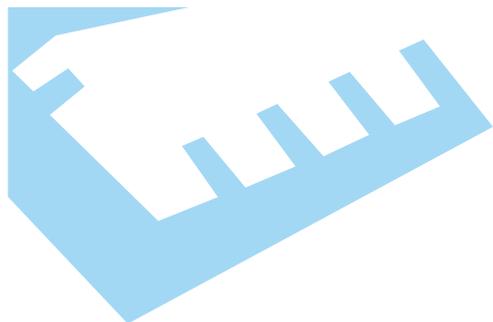
El artículo 1º de la Orden de 30 de noviembre de 1992, dice:

1. "Art. 1º.1. La Empresa Pública de Puertos de Andalucía iniciará la prestación de los servicios que en relación con la gestión portuaria propia de la Comunidad Autónoma le atribuyen sus Estatutos, a partir del día 1 de enero de 1993, prosiguiendo desde dicha fecha y sin solución de continuidad las actividades que, en desarrollo de las funciones que estatutariamente ha asumido como empresa, desarrolla aún los servicios de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Desde dicha fecha, quedan adscritos a la Empresa Pública de Puertos de Andalucía los bienes de dominio público portuario que integran el sistema portuario de titularidad de la Junta de Andalucía, subrogándose aquella, asimismo, en los bienes, derechos y obligaciones que ostenta la Comunidad Autónoma en relación con los puertos de gestión directa y con los que están sujetos a concesión".

El Fondo Social, por lo tanto, se constituyó el 1 de enero de 1993. Forman parte de él, tal y como se dice en el art. 21 de los Estatutos de la Empresa, el conjunto de los bienes y derechos que la Comunidad Autónoma le atribuya como propios, los que adquiera en el futuro o le sean cedidos o donados por cualquier persona o entidad.

La composición y movimientos habido en los Fondos Propios durante el ejercicio han sido los siguientes:

	Euros			
	Saldo 31.12.05	Distribución resultados	Beneficios del ejercicio	Saldo 31.12.06
Fondo social	4.631.481,77	0,00	0,00	4.631.481,77
Resultados de ejercicios anteriores	6.493.080,31	539.813,74	0,00	7.032.894,05
Resultados del ejercicio	539.813,74	(539.813,74)	877.767,16	877.767,16
Total	11.664.375,82	0,00	877.767,16	12.542.142,98



10. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

Lo forman los siguientes conceptos:

	Euros
Transferencias de Financiación de Capital	43.891.435,60
Subvenciones de Capital	93.387.475,44
Convenios C.O.P.U.T	1.914.357,68
Subvenciones CEE FEOGA/IFOP	33.131.694,37
Subvención Diputación de Cádiz	473.083,64
Ingr. Derivados de Derechos sobre bienes adscritos	219.905.666,56
Ingr. Derivados de Derechos sobre Participa.empresas grupo	7.896.306,74
Ingresos a distribuir por título de gestión Centro Transporte Córdoba	2.322.000,00
Total	402.922.020,03

En el Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF) de la Empresa correspondiente a 2006 se otorga a ésta las siguientes transferencias y subvenciones, distribuidas en los siguientes programas de inversión:

	Euros
FEDER 2006 Infraestructura Portuaria	6.028.753,00
FEDER 2006 Areas de Transporte	4.816.356,00
INTERREG Sudoe III B	183.672,68
Transferencias de Financiación (Autofinanciada)	13.625.667,00
Total	24.654.448,68

Transferencias de Financiación de Capital

El movimiento de esta subvención en el ejercicio de 2006, ha sido el siguiente:

	Euros				Saldo 31.12.06
	Saldo 31.12.05	Altas	Bajas	Aplicaciones	
Transferencias de Financiación de Capital	31.404.607,69	13.625.667,00	0,00	(1.138.839,09)	43.891.435,60

El importe de 1.138.839,09 euros corresponde al importe amortizado con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias, y que compensa el gasto por amortización de las obras invertidas con cargo a estas subvenciones.

El importe total cobrado en el ejercicio 2006 asciende a 7.912.500 euros, correspondiendo en su totalidad a transferencias del ejercicio 2005.

A 31 de diciembre de 2006, quedan pendientes de cobro un importe total de 13.625.667,00 euros, (nota 13) correspondientes al 2005, que se encuentra recogido en Hacienda Pública Deudora.

Subvenciones de Capital

El movimiento de esta subvención en el ejercicio de 2006, ha sido el siguiente:

	Euros				Saldo 31.12.06
	Saldo 31.12.05	Altas	Bajas	Aplicaciones	
Subvención CAP. VII	85.854.992,17	11.028.781,68	(162.500,00)	(3.333.798,41)	93.387.475,44

El importe de 3.333.798,41 euros corresponde al importe amortizado con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias, y que compensa el gasto por amortización de las obras invertidas con cargo a estas subvenciones.

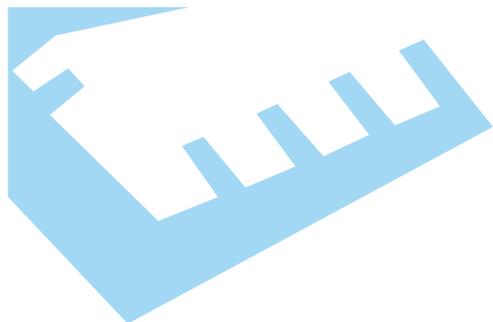
El importe total cobrado en el ejercicio 2006 asciende a 7.228.337,94 euros, correspondiendo en su totalidad a subvenciones de ejercicios anteriores.

A 31 de diciembre de 2006, quedan pendientes de cobro un importe total de 15.004.686,94 euros, correspondientes a los años 2004, 2005 y 2006, que se encuentra recogido en Hacienda Pública Deudora, de las cuales un total de 745.491,71 euros corresponden a documentos OP pendientes de emitir.

Convenios con la Consejería de Obras Públicas y Transportes

- Convenio Punta de San Felipe

Por dicho Convenio, la Consejería de Obras Públicas y Transportes financiará las



obras de infraestructuras y puesta en funcionamiento de las instalaciones náutico-deportivas de Puerto América que se ejecutan a través de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

El movimiento habido durante el ejercicio es el siguiente:

	Euros			
	Saldo 31.12.05	Altas	Aplicaciones	Saldo 31.12.06
Convenio Punta San Felipe	690.879,81	0,00	(28.911,50)	661.968,31

Durante el ejercicio 2006 no se ha cobrado importe alguno, ni existe importe alguno pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2006.

- Convenio Sancti-Petri

Comprende al igual que el de San Felipe la financiación de las obras de infraestructuras de las instalaciones náutico-deportivas de Sancti Petri.

El movimiento de esta subvención ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo 31.12.05	Altas	Aplicaciones	Saldo 31.12.06
Convenio de Sancti-Petri	1.289.419,65	0,00	(37.030,28)	1.252.389,37

Durante el ejercicio 2006 no se ha cobrado importe alguno, ni existe importe alguno pendiente de cobro.

Subvenciones IFOP

Son subvenciones otorgadas por la Comunidad Económica Europea a la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA) por inversiones con finalidad estructural en el sector de la pesca, la acuicultura y la transformación y comercialización de sus productos.

El movimiento de estas subvenciones en el ejercicio ha sido el siguiente:

	Euros				
	Saldo 31.12.05	Altas	Bajas	Aplicaciones	Saldo 31.12.06
Subvenciones IFOP	26.586.505,55	8.182.313,46	(1.038.456,79)	(598.667,85)	33.131.694,37

El importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2006 por estas subvenciones asciende a 10.443.776,37 euros, que se encuentra recogido en el saldo de Administraciones Públicas Deudoras (nota 13).

El importe total cobrado en el ejercicio 2006 asciende a 7.100.113,25 euros.

Por Bienes adscritos

El movimiento de esta subvención en el ejercicio 2006, ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo 31.12.05	Altas	Aplicaciones	Saldo 31.12.06
Por Bienes adscritos	115.389.162,95	114.246.874,49	(9.730.370,88)	219.905.666,56

Este epígrafe del balance de situación, es consecuencia de la valoración y registro contable de los distintos puertos adscritos a la Entidad de la que se detraía la correspondiente amortización de los mismos desde la fecha de adscripción de acuerdo con los criterios indicados en el apartado 4. a) de esta memoria.

Igualmente, las aplicaciones del período registran la imputación a resultados del período como consecuencia de la depreciación experimentada por dichos puertos en el ejercicio 2006, estimada según el criterio indicado en el referido apartado de esta memoria.

Participaciones Empresas del Grupo

Recoge el valor de adscripción de parte de las inversiones financieras en capital de Empresa Pública Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A detalladas en el apartado 7 de esta memoria.



El movimiento en el ejercicio 2006, ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo 31.12.05	Altas	Aplicaciones	Saldo 31.12.06
Participaciones Empresas del Grupo	7.896.306,74	0.00	0,00	7.896.306,74

Subvención Diputación Provincial de Cádiz

Recoge una subvención concedida por la Diputación Provincial de Cádiz para la financiación de la ampliación de las instalaciones de Puerto América.

El movimiento en el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo 31.12.05	Bajas	Aplicaciones	Saldo 31.12.06
Subvención Diput. Provincial de Cádiz	482.924,60	0.00	(9.840,96)	473.083,64

No existe importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2006 por esta subvención.

Ingresos a distribuir por título de gestión Centro Transporte Córdoba

El importe de 2.322.000 euros recoge los ingresos a distribuir por varios ejercicios por la cesión de título de gestión del Centro de Transportes de Mercancías de Córdoba, a Parque Logístico de Córdoba, S.A. durante un plazo de 50 años, y con un canon de pago anticipado.

11. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

La evolución de este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2006 se indica a continuación:

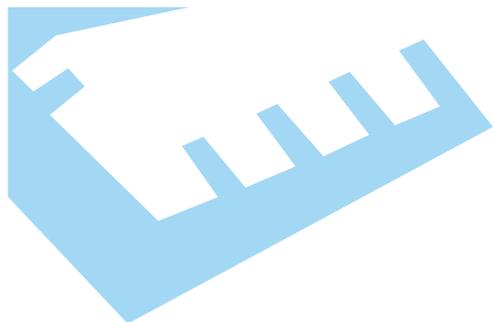
	Euros				
	Saldo 31.12.05	Altas	Cancelaciones	Bajas	Saldo 31.12.06
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	60.400,35	48.864,85	-64.984,83	0,00	44.280,37
Provisión para responsabilidades	1.561.930,88	1.110.301,79		-85.138,54	2.587.094,13
Total	1.622.331,23	1.159.166,64	-64.984,83	-85.138,54	2.631.374,50

Estas provisiones, tienen por objeto la cobertura de los riesgos y gastos definidos en el apartado "4.h" de esta memoria. Dicho saldo incluye las dotaciones que pudieran derivarse de períodos anteriores para atender las deudas que pudieran ser aplicables como resultado de la aprobación de la ley 13/1996 de 30 de diciembre.

12. DEUDAS NO COMERCIALES

El saldo recogido en la cuenta de otras deudas, dentro de acreedores a corto plazo, a 31 de diciembre de 2005, recogía el importe correspondiente a la deuda que tenía la Entidad con la Empresa Pública de Suelo de Andalucía por la compra del terreno de El Fresno, que formará parte de la Zona de Actividad Logística del Campo de Gibraltar.

Dicha deuda ha sido pagada durante el ejercicio 2006.



13. SITUACION FISCAL

Los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2006 por tributos y subvenciones o transferencias de financiación, son los siguientes:

	Euros	
	Saldos deudores	Saldos acreedores
Transferencias de financiación (nota 10)	13.625.667,00	
Subvenciones CAP VII pendientes de cobro (nota 10)	15.004.686,94	0,00
Hacienda Pública deudora por IVA	2.169.216,17	0,00
Organismos CEE subvención IFOP (nota 10)	10.443.776,37	0,00
Hacienda Pública retenciones y pagos a cta.	337.903,07	0,00
Hacienda Pública deudora por devol. impuestos	811.786,82	0,00
Hacienda Pública acreedora por IRPF	0,00	234.372,21
Hacienda Pública diversos conceptos	36.997,46	0
Organismo Seguridad Social Acreedor	0,00	153.062,60
Hacienda Pública acreedora por Imp. De sociedad	0,00	262.844,21
Total	42.430.033,89	650.279,02

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía viene tributando en el Impuesto sobre Sociedades por el régimen general del impuesto, tras haber formulado consulta a la Dirección General de Tributos (DGT, en adelante) acerca de la aplicación de la exención parcial, reconocida en la letra f) del apartado 3 del artículo 9 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS, en adelante), a la entidad de derecho público Puertos del Estado y a las Autoridades Portuarias, y haber sido contestada por dicho centro directivo en sentido negativo.

En la antedicha consulta también se solicitaba el reconocimiento de la no sujeción de los ingresos procedentes de las tarifas y cánones sobre la base del carácter tributario de tales partidas, siendo igualmente desestimada dicha pretensión.

Sin embargo, se puede considerar la exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades sobre la base de la aplicación de la letra a) del apartado 3 del artículo 9; esto es, consideramos que la Empresa Pública se enmarcaría en el grupo de entidades a las que

se les reconoce la exención parcial por carecer de ánimo de lucro. Según ha manifestado la DGT en consulta número 2121/01, de 3 de diciembre de 2001, "el ánimo de lucro deberá valorarse no tanto en la naturaleza de la actividad que desarrolla una entidad sino en la finalidad de obtener beneficios para ser repartidos entre los promotores de la entidad".

Por aplicación de dicho régimen, al que deben someterse las entidades relacionadas en el citado apartado 3 del artículo 9 de forma taxativa, se obtiene el beneficio automático de tributar al tipo del 25 por 100, es decir, 10 puntos por debajo de la tributación en régimen general.

Adicionalmente, la aplicación del régimen permitirá que detraigamos de la base imponible las siguientes rentas:

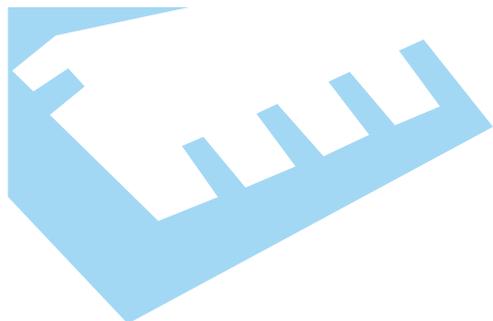
Las que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica. Con relación a este punto, la norma realiza una aclaración en torno a la Entidad de derecho público Puertos del Estado y a las Autoridades Portuarias, respecto de las que expresamente reconoce que "no proceden de la realización de explotaciones económicas los ingresos de naturaleza tributaria y los procedentes del ejercicio de la potestad sancionadora y de la actividad administrativa realizadas por las Autoridades Portuarias, así como los procedentes de la actividad de coordinación y control de eficiencia del sistema portuario realizada por el Ente Público Puertos del Estado."

Las derivadas de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

Las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica cuando el total producto obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica.

No obstante lo anterior, la exención no alcanzará a los rendimientos de explotaciones económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transmisiones, distintas de las referidas en los párrafos precedentes.

A estos efectos, se considerarán rendimientos de una explotación económica todos aquellos que procediendo del trabajo personal y del capital conjuntamente, o de uno



solo de estos factores, supongan por parte del sujeto pasivo la ordenación por cuenta propia de los medios de producción y de recursos humanos o de uno de ambos con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios.

Por lo tanto, habiendo ubicado a la Empresa Pública en el régimen de entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades por su consideración de entidad sin ánimo de lucro, y siéndole, en su virtud, de aplicación el tipo de gravamen reducido del 25 por 100, resta por determinar qué rentas proceden de la realización de actividades que constituyan su objeto social y que, a su vez, no determinen la realización de una actividad económica en los términos antes expuestos, a los efectos de cuantificar el importe de las rentas que serán eliminadas de la base imponible y, en consecuencia, exencionadas de tributación.

Con motivo de la nueva vía de defensa jurídica que supone la consideración de la Empresa Pública como entidad parcialmente exenta por la ausencia de ánimo de lucro en las actividades desarrolladas, se procederá a la impugnación de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas respecto de los ejercicios en los que se haya interrumpido la prescripción del derecho a obtener devoluciones de ingresos indebidos.

En las impugnaciones se solicitará que se ajuste la base imponible del Impuesto sobre Sociedades detrayendo la cantidad positiva que resulte de cuantificar el importe de las rentas que respondan a la realización de las actividades que constituyen el objeto de la entidad y que no tengan la consideración de actividad económica.

Al respecto consideramos que no deben tributar y, en consecuencia, han de ajustarse en la base imponible, los ingresos de naturaleza tributaria y los procedentes del ejercicio de la potestad sancionadora y de la actividad administrativa por los siguientes motivos:

Porque la DGT ha reconocido que en la realización de actividades administrativas no se aprecia una ordenación por cuenta propia de los medios de producción y de recursos humanos o de uno de ambos con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios.

Porque la propia LIS aclara, respecto de la Entidad de derecho público Puertos del

Estado y a las Autoridades Portuarias, que dicha actividad no constituye actividad económica, por lo que una interpretación analógica de lo que deba entenderse por actividad económica a los efectos del régimen nos permitiría hacer uso de este argumento.

Sin embargo, en aplicación del principio de prudencia la entidad efectúa tanto la provisión del Impuesto sobre Sociedades como su pago, en tanto resuelve en el caso concreto de la Entidad la Administración Tributaria, aunque para el ejercicio 2006, se ha acogido al beneficio de tributar al 25%, comentado anteriormente.

La conciliación entre el beneficio contable antes de impuestos y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	<u>Euros</u>
Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)	1.138.564,71
Diferencias permanentes	
- Dotación al fondo de pensiones personal no partícipe	9.635,88
- Ajustes por otros gastos no deducibles	12.863,03
- Compensación base negativa año anterior	(26.341,25)
- Aplicación Provisión para riesgos y gastos en liquidación de participada	(44.110,41)
Base Imponible (resultado fiscal)	1.090.611,96

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2006, la Entidad tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que está sujeta su actividad para sus cuatro últimos ejercicios económicos. Por tal motivo, y dadas las distintas interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable y a los resultados de posibles inspecciones a realizar por parte de las autoridades fiscales, podrían existir pasivos y contingencias fiscales cuya cuantificación no es posible determinar objetivamente en la actualidad y que los Administradores estiman que no serían de importe significativo.



14. INGRESOS Y GASTOS

a) Las cargas sociales registradas para la Entidad durante el ejercicio 2006 se detallan a continuación:

	<u>Euros</u>
Aportaciones y dotaciones para pensiones	48.864,85
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.661.445,16
Otros gastos sociales	55.268,28
Total	1.765.578,29

b) El importe de 61.811,10 euros registrado en concepto de provisión para insolvencias se corresponde en su práctica totalidad con la variación experimentada por la referida provisión.

c) La totalidad de los ingresos de explotación correspondientes al ejercicio 2006 y para las categorías indicadas en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se han originado en las instalaciones portuarias ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

d) El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2006 por la Entidad, ha sido de 224 personas, siendo su detalle el siguiente:

Directivos	5
Directores de Area	5
Jefes de Departamento	11
Coordinadores	4
Jefes de Zona	3
Jefes de Puerto	3
Técnicos A Responsables Unidad	4
Técnicos A Asesor Técnico	3
Técnicos A	7
Técnicos B Responsables Unidad	2
Técnicos B Asesor Técnico	4
Técnicos B	12
Técnicos Especialistas	4
Encargados	10
Administrativos Supervisores	14
Administrativos Secretarias	4
Administrativos	47
Auxiliares Administrativos	10
Guardamuelles	47
Especialistas Portuarios	16
Portuarios	7
Ordenanzas	2
Total	224

e) El detalle de los gastos e ingresos extraordinarios, al 31 de diciembre de 2006, es el siguiente:

	<u>Euros</u>
Gastos extraordinarios:	
Dotación provisión participaciones	335.885,52
Gastos extraordinarios	324.037,43
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	51.377,13
Pérdidas procedentes del inmovilizado	40.226,00
Total	751.526,04



Ingresos extraordinarios:

Ingresos extraordinarios	119.945,06
Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	128.586,48

Total	248.531,54
--------------	-------------------

El gasto por Provisión de participadas recoge el importe final de aportación realizado por la Empresa Pública para la liquidación de la Sociedad Eurogate Servicios Logísticos, S.A.

En la partida de Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores se recoge la amortización practicada por la cuota de iva no deducida en ejercicios anteriores y financiada con recursos propios, y que ha sido devuelta por Hacienda Pública.

15. INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Los miembros del Consejo de Administración, no han percibido por el desempeño de dichos cargos, remuneración alguna en el ejercicio 2006.

No existen anticipos ni créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración. Asimismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida en relación con dichos miembros.

Adicionalmente, los Administradores han confirmado lo siguiente en relación con el ejercicio de cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad y la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el objeto social de la Sociedad.

Administrador	Cargo/Función	Sociedad
Montserrat Badía Belmonte	Consejera	Autoridades Portuarias de Andalucía
	Presidente	Centro de Transporte de Mercancías de Sevilla
	Vocal	Centro de Transporte de Mercancías de Málaga
	Consejera	Zona de Actividad Logística del Campo de Gibraltar
	Consejera	Parque Logístico de Córdoba
	Vocal	Malagaport, AIE
	Vocal	Marinas Puerto de Málaga

16. OTRA INFORMACIÓN

Los honorarios correspondientes a los servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2006 han ascendido a 26.828,00 euros, siendo asumidos en su totalidad por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

17. AVALES RECIBIDOS

El detalle de los avales recibidos por EPPA a 31 de diciembre de 2006, es el siguiente:

Entidad	Importe
ACC SEGUROS	1.953.789,48
B.PASTOR	127.359,27
B.SANTANDER CENTRAL HISPANO	1.306.694,20
BANCA MARCH	639.484,41
BANCAJA	27.220,99
BANCO ANDALUCIA	178.241,96
BANCO DE SABADELL	184.181,81
BANCO DE VALENCIA	552.418,28



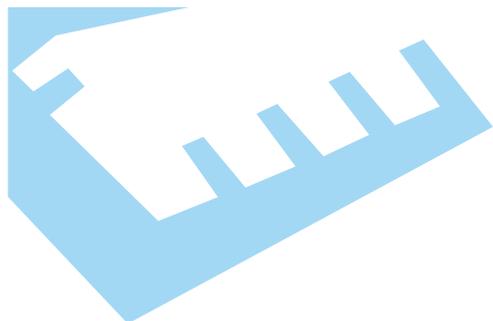
Entidad	Importe euros
BANCO EXTERIOR	3.817,06
BANCO POPULAR	588.246,90
BANCO SAUDI ESPAÑOL	182.879,10
BANCO ZARAGOZANO	140.908,97
BANESTO	1.129.598,74
BANKINTER	102.013,80
BBVA	1.631.444,61
CAIXA GALICIA	727.946,38
CAJA DE BADAJOZ	212.048,08
CAJA MADRID	723.858,85
CAJA RURAL DE ALMERIA	131.334,91
CAJA RURAL DEL SUR	10.441,40
CAJA SAN FERNANDO	27.897,61
CAJA SUR	134.921,07
CAJAMAR	111.840,10
CAJAVAL	915.765,83
CESCE CIA. ESPAÑOLA SEGUROS	71.972,93
CREDITO Y CAUTION	478.697,41
EL MONTE	97.004,24
HCC EUROPE	9.675,00
LA CAIXA	741.663,09
MAPFRE	314.486,18
SOLBANK	291.814,12
SURAVAL	43.435,87
UNICAJA	190.276,52
VARIOS	468.862,90
TOTAL	14.452.242,07

El objeto de estos avales corresponde a la actividad de construcción realizada por la Sociedad y a cubrir las responsabilidades de los concesionarios No tienen establecido un vencimiento tácito, procediendo su cancelación mediante notificación por la Entidad.

18. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación comparativo entre los ejercicios 2005 y 2006 se muestra a continuación, en euros:

APLICACIONES	2.005	2.006
Gastos de establecimiento y formalización de deudas	2.714	0
Adquisiciones de inmovilizado	24.974.218	255.621.258
a) Inmovilizaciones inmateriales	9.658.229	241.765.521
b) Inmovilizaciones materiales	13.902.078	10.399.038
c) Inmovilizaciones financieras	1.413.911	3.456.699
Cancelación o traspaso a corto plazo de subvenciones y deudas a largo plazo	5.211.095	1.208.366
Provisiones para riesgos y gastos	76.647	150.123
AUMENTO / DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	12.313.546	14.154.905
TOTAL APLICACIONES EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES	42.578.220	271.134.652



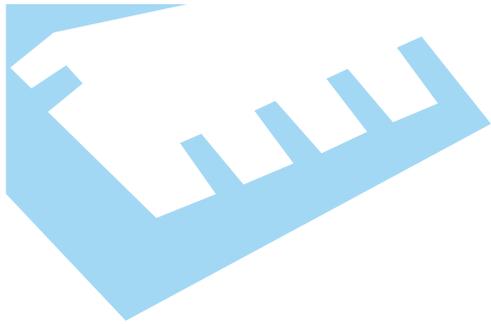
ORIGENES	2.005	2.006
Recursos procedentes de las operaciones	1.094.819	2.343.308
Ingresos a distribuir en varios ejercicios por bienes adscritos	0	114.246.874
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	0	2.322.000
Subvenciones de capital y otras transferencias	40.877.168	32.836.762
de la Junta de Andalucía	31.335.600	24.654.449
de otros	9.541.568	8.182.313
Deudas a largo plazo	20.866	1.264
Enajenación de inmovilizado	191.625	118.603.783
a) Inmovilizaciones inmateriales	191.625	116.619.026
b) Inmovilizaciones materiales	0	1.984.757
c) Inmovilizaciones financieras	0	0
Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmov. financieras	393.742	780.661
a) Empresas del grupo	393.742	780.661
TOTAL ORIGENES EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES	42.578.220	271.134.652

CORRECCIONES AL RESULTADO DEL EJERCICIO

	2.005	2.006
Pérdidas y ganancias	539.815	877.767
Más:		
Dotación amortización Inmovilizado	9.844.584	14.847.948
Dotación provisión riesgos y gastos	299.284	1.159.167
Dotación provisión inmovilizado financiero	633.883	335.885
Menos:		
Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio	9.354.756	14.877.459
Excesos de provisiones	864.524	0
Bº enajenación inmovilizado	3.467	0
Recursos generados en las operaciones	1.094.819	2.343.308

VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE

	2005		2.006	
	AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
Existencias	30.249	0	6.943	0
Deudores	19.577.352	0	10.984.921	0
Acreedores	0	9.542.813	2.154.174	0
Inversiones financieras temporales	0	0	0	0
Tesorería	2.237.212	0	1.074.458	0
Ajustes por periodificación	11.546	0	0	65.591
TOTALES	21.856.359	9.542.813	14.220.496	65.591
TOTAL VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	12.313.546	0	14.154.905	0



EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

DILIGENCIA DE FIRMA

Con fecha 27 de marzo de 2007, los miembros de la Comisión Ejecutiva formulan las Cuentas Anuales de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía adjuntas y numeradas de la página 1 a la 28.

D. Luís García Garrido
Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes

Dña. Inmaculada Jiménez Bastida
Secretaria General Técnica de la Consejería de
Obras Públicas y Transportes.

D. Pedro Rueda Cascado
Director General de Transportes

Dña. Montserrat Badía Belmonte
Directora-Gerente de la Empresa Pública de
Puertos de Andalucía

D. Ignacio Ortiz Poole
Secretario General de la Empresa Pública de
Puertos de Andalucía

D. Manuel Concha Jarava
Secretario del Consejo de Administración de la
Empresa Pública de Puertos de Andalucía